

SISTEMA DE EXTRADICIÓN DE ANTIGUA Y BARBUDA

La Ley de Extradición de 1993 (No. 12 de 1993), que establece los procedimientos para atender solicitudes de extradición, es de aplicación a países con los cuales Antigua y Barbuda haya suscrito un tratado o un acuerdo de extradición. Tal acuerdo puede ser de índole general o especial.

La Ley de Extradición define los delitos que están sujetos a extradición y prescribe las circunstancias al amparo de las cuales se puede dar curso a una solicitud de extradición de personas en Antigua y Barbuda. Incluye asimismo disposiciones para el trato de personas que han sido devueltas a Antigua y Barbuda en cumplimiento de un acuerdo de extradición. Asimismo, la Ley aborda el tipo de pruebas que se exigen en Antigua y Barbuda para dar curso a una solicitud de extradición en los tribunales.

Por último, al amparo de la Ley de Extradición, ciertos delitos se catalogan como no extraditables, incluidos los delitos de naturaleza política, los delitos enjuiciables bajo el derecho militar que no sean también considerados un delito al amparo del derecho penal general, y delitos con connotaciones religiosas o raciales.